

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 04 de diciembre del 2023

OFICIO N° 1197-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

ALEX EDWARD MOTTA BORJAS

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa

Jr. Marañón N° 227, distrito de Santa

SANTA – ANCASH. –Correo electrónico: alcaldiamps@munisanta.gob.pe

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia

- a) Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- b) Decreto Supremo N° 089-2023-PCM
- c) Decreto Supremo N° 110-2023-PCM
- d) Ley N° 31526
- e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
- f) Resolución Ministerial N°535 -2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, y Decreto Supremo N° 089-2023-PCM prorrogado por Decreto Supremo N° 0110-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito Santa, provincia de Santa, departamento de Ancash.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 01 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente**JAVIER H. CORNEJO VENTURA**Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nwva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.

OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL DAMNIFICADO	APELLIDOS DEL DAMNIFICADO	DNI
1	EDITH	PORRAS VASQUEZ	32900112
	MIGUEL	SOLES PORRAS	32903518
	CESAR	SOLES PORRAS	45589041
2	GENARA	VÁSQUEZ CRUZ	32897924
	DIONISIO	PORRAS VASQUEZ	41847509
3	FELICITA ANGELICA	PORRAS VASQUEZ	32947193
	YESLI NAYELI	ROSAS PORRAS	71655461
4	LUZ ELIANA	CORRO ALAYO	43558428
5	VIRGINIA	SARANGO PEREZ	46658258
6	JOSE LUIS	INGA SOLANO	48173501
	VIVIANA	NINAQUISPE MENDEZ	72206918
7	KATHERINE ESTEFANY	PEREZ PRINCIPE	48269046
	DONATELDO	SIFUENTES GONZALES	32889274
8	NATALY	MENDEZ HIDALGO	43785531
	JUAN	VERA VALVERDE	43699861
9	YOLANDA	VARGAS QUIÑONES DE PELAEZ	42835232
	ROYAL	PELAEZ VASQUEZ	42641769
10	NORA CHARMELI	VALERA SALDAÑA	73662263
11	IRIS MASSIEL	JUÁREZ SUYON	48629054
12	CRECILA	ROJAS MARGARIN	43973326
	FRAY	IRCAPUÑA OTINIANO	42261881
	KATERINE	SATURIO ROJAS	60499390

